

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los editores de los mencionados periódicos. (*Real orden de 6 de Abril de 1839.*)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes	1'50 ptas.
Por un número suelto	0'25 "
Anuncios para suscriptores, linea.	0'10 "
Idem para los que no lo son	0'25 "

Núm. 3234.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la ESCUELA-TIPOGRÁFICA, calle de la Misericordia, número 4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 20 Octubre.

Núm. 716

Gobierno Civil de la provincia DE LAS BALEARES

Seccion 3.ª—Negociado 3.ª—Circular.—Encarezco á los Sres Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de la Guardia civil y militar de Seguridad fuerza de su mando y dependientes de mi autoridad la busca y captura de los penados fugados de la Carcel de Barcelona Enrique Garcia (a) Nad, natural de Gracia y Juan Andreu Planas de Borjas de Urgel (Valencia).

Señas del primero, 27 años, estatura regular, pelo y bigote castaños, barba poca, ojos algo saltones, tiene una cicatriz muy borrosa en la mano izquierda, oficio zapatero. Tiene el segundo 25 años, estatura regular, moreno, barba negra, pelo rizado, picado de viruela y de oficio confitero.

Palma 24 Octubre de 1887.

El Gobernador,
Arturo de Madrid-Davila

Núm. 717

Seccion 3.ª—Negociado 3.ª—Circular.—Encarezco á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Jefes de la Guardia civil y

militar de seguridad fuerza á sus órdenes y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del súbdito francés Juan Delloy de 37 años de edad, de profesion negociante natural de Mastu.

Palma 25 Octubre de 1887.

El Gobernador,

Arturo de Madrid-Dávila.

Num. 718

Seccion de Fomento.—Minas.—

D. José Ramon y Sastre, Licenciado en Medicina y Cirujia, vecino de la ciudad de Ibiza ha presentado en este Gobierno á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día de ayer, una solicitud en la que pide la adquisicion de veinticuatro pertenencias de miera de hierro con el nombre de «Providencia», en terrenos de Bartolomé Riera y Roig sitos en la parroquia de Sta. Gertrudis del término municipal de la villa de Santa Eulalia en la isla de aquel nombre, lindantes al Norte con tierras de Mariano Tur (a) Gabriel, al Sur con terrenos de Vicente Riera des Truy, al Este con tierras de José Planells (a) Tanqueta y al Oeste con la torrentera y terrenos de Vicente Bonet (a) Mulatá, cuya designacion de registro verifica en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa del indicado Bartolomé Riera y Roig y desde ella se medirán sucesivamente ochocientos metros al Norte, ochocientos al Sur, cuatrocientos al Este y ochocientos al Oeste.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de 24 Junio de 1868, he acordado admitir por decreto del día de ayer, salvo mejor derecho la espresada solicitud de registro, disponiendo se publique en el BOLETIN OFICIAL el edicto correspondiente, fijando otro igual en

la tabla de anuncios de este Gobierno y en la de la Alcaldia de Santa Eulalia, á fin de que en el plazo de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su insercion en el citado periódico presenten las reclamaciones que convengan á su derecho las personas que se consideren perjudicadas.

Palma 25 Octubre de 1887.

El Gobernador,

Arturo de Madrid-Dávila.

Núm. 719

AYUNTAMIENTO de Santa Maria.

Relacion nominal de los dueños de terrenos en esta villa que para la prolongacion de la calle de Dols (hoy Ramon Llull) hasta la Iglesia parroquial, deben ser expropiados, segun el plano al efecto levantado y aprobado por el Ayuntamiento en sesion de siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Número de orden, nombres de los propietarios, vecindad de los mismos y clase de fincas.

1. Antonio Far y Ferrer.—Santa Maria, tierra labrantia.
2. Pedro Antonio Pizá Aloy.—idem id.
3. Herederos de Miguel Columbas.—Idem, finca urbana (huerto).
4. Martin Torrens Amengual.—Idem, rústica y urbana.
5. Jaime Capó Vallés.—Idem, urbana.

Nota.—Ninguna de dichas fincas tiene colono ó arrendatario, sino que el cuidado de todas ellas se efectua por sus respectivos dueños.

Examinada y comprobada la anterior relacion resulta hallarse conforme en todas sus partes.

Santa Maria 22 Octubre de 1887.
—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.

Núm. 720

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del Partido de Inca.

Por el presente edicto se hace saber que D. Pedro Ventayol y Carretero, domiciliado en Alcudia y elector para Diputados á Córtes, ha presentado á este Juzgado demanda con el objeto de obtener la inclusion en las listas electorales para Diputados á Córtes del Distrito de Palma y Seccion de Alcudia de D. Mariano Calvis Vich, D. Juan Ferrer y Serra, D. Miguel Gual Truyol, D. Pablo Domenech y Darder, Don Lorenzo Llabrés y Seguí, D. Antonio Marqués y Salort, D. Martin Marti y Ventayol, D. Sebastian Mudoy Amorós, D. Juan Qués y Mudoy, don Jaime Qués y Mudoy, D. Antonio Qués y Mudoy, D. Antonio Soliveret y Qués, Don Juan Ventayol y Rotger, D. Mateo Torrens y Salort, D. Miguel Truyol y Cifre, D. Bartolomé Ventayol Riera, Don Bartolomé Ventayol y Salort, D. Sebastian Ventayol y Cifre, Don Esteban Verger y Vilanova, D. Pablo Vivas y Serra, D. Antonio Font y Estelrich, D. Pedro Juan Cabanellas y Riutord y D. Miguel Ventayol y Cifre como contribuyentes por territorial D. Mateo Jofre y Ginard, como contribuyente por industrial y D. Juan Domenech y Darder como capacidad, todos vecinos de dicha ciudad de Alcudia.

Y en providencia del día de ayer he acordado que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que dentro el término de veinte días á contar desde la fecha de su insercion en dicho periódico, puedan presentarse en oposicion á la referida inclusion los mismos interesados ó cualquier elector si lo creen conveniente.—Dado en Inca á veinte y uno Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—José Escolano.—Ante mi, Juan Ribas.

Administración de Contribuciones y Rentas de las Baleares.

NEGOCIADO DE SUBSIDIO

PRESUPUESTO DE 1886-87

Relacion de los contribuyentes inscritos en la Matrícula de Subsidio Industrial de la Capital y pueblos que se relacionan, correspondientes al año indicado que han de ser bajas por fallidos, por ignorado domicilio de los mismos, y baja natural los restantes trimestres.

Nombre de los Industriales, su industria y domicilio.	IMPORTE. Ptas. Cts.
PALMA.—Tarifa 1.ª	
Viuda de Fidencio Catalan.—Mercería, Jaime 2.º 2.	60'87
Juan Guimerá Guimera.—Id., S. Nicolás 36.	104'82
Antonio Jaume Mas.—Vinos y aguardientes, Son Inglada.	9'81
Bartolomé Terrasa Roca.—Vdor. harinas, Sta. Catalina S. Magin.	31'45
Francisco Fuster Forteza.—Id. sal, Platería 1.	16'59
Miguel Busquets Oliver.—Abacería última base, Molinar.	6'77
Sebastian Sureda Reinés.—Vdor. Tocino, P. Abastos.	31'78
Manuel Gibert Pons.—Id., id.	31'78
Gabriel Ribas Homar.—Tda. aceite y vinagre, S. Miguel 125.	16'57
Juan Arbona Garcías.—Id. id., S. Magin 2.	16'57
José Jordi Garí.—Tablagero, P. Abastos.	16'57
Onofre Picó Pomar.—Id., id.	16'57
Gabriel Segura Pomar.—Id., id.	16'57
Juan Arbona Socías.—Bodegon, Sta. Catalina S. Magin.	16'57
Antonio Jaume Sabater.—Id., Mision 31.	16'57
Jaime Terrasa Comas.—Id. última base, Can Capas.	4'39
Josefa Martí Sagristá.—Id. id., Hort des Cá.	4'40
Juan Genovar Esteva.—Id. id., id.	4'40
Francisco Mestre Huguet.—Id. id., Hostaleta.	4'40
Maria Antonia Castell Deyá.—Bodegon última base, Can Capas.	4'39
Gregorio Mut Carbonell.—Abacería, P. Rosario 10.	21'19
Gerónimo Oliver Palmer.—Tda. aceite y vinagre, Socorro 151.	5'52
Antonio Gelabert Hurtado.—Vdor. Esteras, Union 111.	11'04
Antonio Seguí Salom.—Bodegon, S. Miguel 75.	16'57
José Simonet Moranta.—Id., P. S. Antonio 51.	5'52
Juan Vidal Bauzá.—Id., Mar 40.	16'57
Luis Carbonell Sabrafen.—Id., Jaime 2.º 59.	11'04
Magdalena Bosch Pujol.—Tda. aceite vinagre, Arrabal Puerto 12.	16'57
Antonio Gelabert Hurtado.—Vdor. Esteras, Union 111.	16'57
Total Tarifa 1.ª	552'43
Id.—Tarifa 2.ª	
Antonio Janer Vich.—Mesa billar, Son Sardina.	10'15
Rafael Rullan Carbonell.—Carruage alquiler, Soledad 15.	13'53
Nicolás Arbós.—Id., General Barceló 70.	6'75
Total Tarifa 2.ª	30'43
Id.—Tarifa 4.ª	
Miguel Ferragut Morey.—Médico Cirujano, S. Francisco 18.	70'33
Jaime Duran Zofrenca.—Confitero, S. Nicolás 2.	81'16
Juan Brazales Meriño.—Carpintero, Samaritana 1.	16'57
Jaime Cañellas Pons.—Id., Sta. Clara 17.	16'57
Andrés Mir Roselló.—Constructor pipas, Sta. Catalina La Barrera	16'57
Nadal Pericás Roselló.—Herrero, Rubí 7.	20'29
Guillermo Carbonell Roca.—Id., Medinas 3.	14'90
Gregorio Cererols Fullana.—Id., Cordelería 16.	17'58
Jaime Segura Forteza.—Hojalatero, Mercado 12.	15'89
Ana Maria Bonuin Fuster.—Id., Sindicato 46.	11'84
Antonio Pons Monti.—Hornero pan, Galera 16.	13'19
José Porcel Mandilego.—Id., S. Magin 153.	18'26
Bartolomé Vidal Tous.—Id., Mision 23.	16'91
Jacinto Mesquida Noguera.—Id. última base, Figueras Baixas.	4'40
Gabriel Forteza Cortés.—Id., Harina 2.	16'57
Sansó Bauzá Miguel.—Bollería, Apuntadores 40.	16'57
Total Tarifa 4.ª	367'60
ESPORLAS.	
Genaro Garc'a Pons.—Médico, Capelleta.	16'67
FELANITX.	
Juan Roca Pujol.—Naviero.	23'06
Bernardo Serra.—Mercería, Plaza.	39'53
Total Felanitx	62'59

MANACOR.

Sociedad Bellas Artes.—Café, Estrella 2.	34'98
Sociedad La Instructiva Popular.—Id., Mercadal 16.	34'98
Antonio Quetglas Fullana.—Bodegon, id. 8.	9'33
José Lucas de S. Nicolás.—Horchatería, Amador 6.	9'33
Cosme Bauzá.—Fábrica, Alfareros 32.	1'46
Francisco Vailespí.—Zapatero, Bosch 6.	9'32
Total Manacor	99'40

MARRATXI.

Nadal Comas Ferrá.—Bodegon, Son Nebot.	1'84
--	------

IBIZA.

Manuela Pujol Torres.	6'09
José Escandell Torres.	6'09
Total Ibiza	12'18

Importa la presente relacion de fallidos las figuradas: mil ciento cuarenta y tres pesetas catorce céntimos.
Palma 15 Septiembre de 1887.—Semir.

Núm. 722

BANCO ESPAÑA

SUCURSAL DE BALEARES

Seccion de contribuciones.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 14 de la Instruccion de Mayo de 1884: se anuncia al público que desde el día 1.º al 13 inclusive de 8 de la mañana á 2 de la tarde del corriente mes de Noviembre se verificará la cobranza á domicilio de las contribuciones Territorial é Industrial de esta capital correspondiente al 2.º Trimestre del actual año económico por los cobradores dependientes de la Agencia respectiva.

Transcurrido el plazo indicado se conceden seis días de proroga para la cobranza voluntaria en las oficinas de Recaudacion establecida en esta Sucursal; durante cuyo plazo, esto es desde el día 14 al 20 inclusive los Sres. Contribuyentes podran satisfacer sus cuotas sin recargo alguno, advirtiéndose pero, que desde el día 21 al 26 quedarán incurso de el recargo de apremio establecido en el artículo 16 de la referida Instruccion.

Para conocimiento de los Señores contribuyentes á continuacion se insertan los nombres de los cobradores que han de verificar la cobranza á domicilio en cada uno de los distritos que la Agencia comprende con el detalle de las calles que cada uno ha de correr.

Dichos cobradores irán provistos de los documentos que acrediten su personalidad y cargo, los cuales deberan exhibir á todo contribuyente que asi lo exige para mayor seguridad del mismo y evitar desagradables consecuencias.

PRIMER DISTRITO.

Cobrador D. Alberto Sanchez y Garcia.—Agua, Apuntadores, Atarazanas, Birretería, Baratillo, Brondo, Boteria, Cerdo, Campana, Conquistador, Cestos, Danus, Fideos, Felipe Bauzá, Jaime Ferrer, Julia, Jovellanos, Libertad, Lonja, Plaza de la Lonja, Marina, Maimó, Mar, Medina, Mesquida, Miñonas, Mirador, Monja, Orfila, Orell, Peña, Poderós, Puigdorfilá, Plateros, Peregil, Quint, Remolares, Rosario, Plaza de Reja, Sagreras, S. Roque, Sanz, S. Sebastian, Sto. Cristo, San Juan, Santa Barbara, Santa Cilia, San Miguel, Sindicato, Vecindad, Veri

Valero, Victoria, Yesercs, Imprenta, Zavellá, Sangrada.

2.º y 4.º DISTRITO.

Cobrador, D. Francisco Beltran Morro.—Arco de la Merced, Alfarrería, Alfareros, Bauló, Bobians, Borrás, Ballester, Botones, Cruz, Camaró, Campo Santo, Capuchinos, Cazador, Conrado, Consolacion, Crianza, Curtidores, Diezmo, Deánato, Desamparados, Dragona, Du zay, Estrella, España, Estacada, Estacion, Ferro-carril, Estudio General, Escuela, Feliu, Frailes, Fortuñy, Formiguera, Fonollar, Ginnard, Herreria, Justicia, Julio Longeta, Luz, Matadero, Merced, y Plaza de Molineros, Miró, Moral, Monteros, Monserrat, Miramar, Montesion, Morey, Olivar, Plaza de Pez, Petit, Paja, Peletería, Puerta Pintada, Padre Nadal, Pont y Vich, Portella, Palau, Puerta Mar, Puzera, Palacio, Reus, San Antonio, San Buenaventura, S. Andrés, San Gerónimo, S. Felipe, Santo Espiritu, S. Agustin, Santañy, Salas, Samaritana, Socorro, y Plaza del Salom, San Bernardo, S. Cristóbal, S. Pedro Nolasco, Sta. Clara, y Santa Fé, Seminario, Seo, Plaza de la Serra, Sto. Domingo, Sol Temple, Plaza del Tierra, Santa Troncoso, Torre de Amor, Vila, Virgen de Lluch, Vidrio, Vallora, Villanova, Vallespir, Viento, y Yeso.

TERCER DISTRITO.

Cobrador, D. Joaquin Torrijos Kercffer — Almidonera, Angeles, Armengol, Almudina, Amargura, Bala Roja, Baluarte del Principe, Beato Alonso, Berard, Blanquet, Bosch, Beata Catalina, Beneficencia, Bonaire, Boneo, Bueyes, Calatrava, Caldés, Cadena, Call, Cort Copiñas, Capellanes, Capiscolato, Company, Caballería, Cáceres, Campaner, Canals, Capuchinas, Catalá, Chacon, Cifre, Concepcion, Constitucion, Corralasas, Ecce-Homo, Hermitaño, Esparteras, Estanco, Gavarrera, General, Barceló, Gloria, Hospital, Jacuotot, Puerta Jesus, Jardin Botánico, Maestra, Misericordia, Moncadas, Montenegro, Moró, Obispo, Oliva, Olivera, Palma, Paz, Perro, Pueyo, Pino, Pólvora, Piedad, Pescadores, Ribera, Rafas, Rambla, Riera, Roig, Rosa, Sacristia de San Jaime, Salas, Sales, llas, S. Cayetano, S. Felio, S. Jaime

S. Lorenzo, S. Martin, S. Pedro, Santa Catalina, Plaza, Puerta de, Santa Cruz, Sta. Magdalena, Serina, Torrellá, Truyol, Union, Valseca, Zagránada.

QUINTO DISTRITO.

Cobrador, Nicolás Pascual Vicens. —Arabi, Aceite, Arbós, Banco de España, Bolseria, Burgos, Brossa, Borne, Berga, Corral, Carrió, Carmen, Cererols, Cofradia, Cordeleteria, Cordeleros, Cuartera, Enrich, Esparteria, Escursach, Fiol, Gater, Galera, Hostales, Huertos, Harina, Jaime Segundo, Masanet, Mercado, Monja, Montaner, Mercadal, Mora, Milagro, Maura, Mision, Olmos, Odón Colom, Poquet, Plaza Mayor, Plateria, Pelaires, Pasadizo, Plaza de Toros, Perpiñá, Pizá, Real, Rincon, Rubi, Rastrillo, Santa Eulalia, San Bartolomé, S. Nicolás, San Elias, Soledad, Sintas, Siete Esquinas, San Francisco, Sombreros, Teresas, Tagananent, Tamerer, Teatro, Vicente Mut, Vidrieria.

Distrito de las Afueras y Hacendados Forasteros, D. Eduardo Tuban y Soler.

Se recuerda á los Sres. Contribuyentes la necesidad de que por ningun concepto dejen de recogerse los recibos que satisfagan para evitar desagradable consecuencias puesto que solo la posesion del recibo de talon es el único medio de justificar su volvencia.

Igualmente se advierten que deben rechazar los recibos manuscritos los cuales son nulos y de ningun valor ni efecto, como tambien los enmendados si las enmiendas no estan salvadas en el mismo recibo por medio á cuyo pié aparezca el sello de la Administracion de Contribuciones y las firmas del Recaudador que lo suscribe.

Todo lo cual se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Señores contribuyentes.

Palma 25 Octubre de 1887.—El Jefe interino de la Seccion, Luis Forteza Rey.

Núm. 723

Don Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Ferrer Garcia, vecino de esta ciudad calle de Sta. Cruz número nueve, en ignorado paradero para que dentro el término de quince dias, á contar desde su insercion en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado y Escribania del infrascrito, á fin de declarar en causa criminal que se le sigue sobre contrabando de tabaco, parandole el perjuicio á que haya lugar sino comparece.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho Ferrer y lo presenten al objeto indicado.

Palma veinte de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Rafael Alvarez Peralta.—Por mandado de S. S., Guillermo Vidal.

Núm. 724

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE IBIZA.

Primer trimestre de 1887 á 1888.

Cuenta del primer trimestre del año económico de 1887 á 1888 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE—CUENTA DE CAJA.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Cts. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.

Table with 4 columns: Description, Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas, Operaciones realizadas en este trimestre, and TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instruccion pública, Correccion pública, Extraordinarios, Resultas, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, and Ampliacion.

PAGOS.

Table with 4 columns: Description, Pesetas, Pesetas, and Pesetas. Rows include Gastos del Ayuntamiento, Policia de seguridad, Policia urbana y rural, Instruccion pública, Beneficencia, Obras públicas, Correccion pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construccion, Imprevistos, Resultas, and Ampliacion.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Ibiza á 30 de Setiembre de 1887.—El Depositario, Tomás Oliver.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduria de mi cargo.

En Ibiza á 1.º de Octubre de 1887.—El (Secretario Contador,) Mariano Oliver.—V. B., El Alcalde, Lavilla.

Núm. 725

D. Gil Cantero y Nuñez, Juez de primera instancia y de instruccion de la villa de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se ha presentado demanda sobre inclusion de varios electores en las listas electorales de la villa de Santany, por don Juan Riera y Servera solicitando sean incluidos en las de Diputados á Cortes á los individuos Andrés Adrover Manresa, Gabriel Adrover Escalas, Guillermo Adrover Vidal, Jaime Adrover Adrover, Juan Adrover Adrover (Maganet), Juan Adrover Sbert, Miguel Jaime Adrover Adrover, Pedro Juan Adrover Adrover, Bernardo Barceló Covas, Sebastian Barceló Bonet, Bartolomé Bennasar Vadell, Andrés Bonet Bonet, Andrés Bonet Vidal, Antonio Bonet Covas, Bernardo Bonet Bonet, Blas Bonet Burguera, Blas Bonet Bonet, Gregorio Bonet Lladó, Guillermo Bonet Bonet, Guillermo Bonet Bonet (Rita), Jaime Bonet Garcias, Juan Bonet Verger, Juan Bonet Rigo, Lorenzo Bonet Garcias, Miguel Bonet Verger, Miguel Bonet Vadell, Sebastian Bonet Ferrer, Andrés Burguera Bonet, Andrés Burguera Burguera, Antonio Burguera Roig, Bartolomé Burguera Rigo, Benito Burguera Vidal, Cosme Burguera Bonet, Gerónimo Burguera Escalas, Jaime Burguera Burguera, Lorenzo Burguera Burguera, Lorenzo Burguera Burguera Pons, Lorenzo Burguera Burguera (Vermey), Miguel Burguera Garcias, Andrés Caldentey Cánaves, Gabriel Covas Salom, Matec Clar Burguera, Bartolomé Clar Burguera, Guillermo Clar Burguera, Jaime Danus Bonet, Juan Escalas Vidal S. Amer, Juan Escalas Vidal (de don Jaime), Marcos Escalas Vidal (Mayor), Bartolomé Estelrich Vila, Bartolomé Ferrer Vidal, Lorenzo Garcias Garcias, Lucas Lladó Contesti, Andrés Llambias Bover, Guillermo Llambias Ferrer, Miguel Más Burguera, Guillermo Monserrat Roselló, Juan Oliver Vidal, Blas Pons Vidal, Juan Pons Burguera, Jaime Radó Servera, Antonio Rigo Adrover, Antonio Rigo Escalas, Bernardo Rigo Bonet, Guillermo Rigo Riera, Jaime Rigo Rigo, Jaime Rigo Pons, Salvador Rigo Vadell, Sebastian Rigo Manresa, Juan Rigo Manresa, Silvestre Rigo Rigo, Bartolomé Rigo Roselló, Andrés Sbert Ferragut, José Sastre Calvo, Guillermo Suau Vila, Pedro Julian Suau Vila, Jaime Tomás Melis, Miguel Vadell Adrover, Pablo Vallbona Rigo, Andrés Verger Ferrando, Damian Verger Ferrer, Salvador Verger Ferrando, Andrés Vidal Escalas, Antonio Vidal Vidal (Collcut), Bartolomé Vidal Adrover, Bartolomé Vidal Burguera, Damian Vidal Bonet, Jaime Vidal Bonet, Jaime Vidal Vidal (Llaneras), Jaime Vidal Ferrer, Jaime Vidal Riera, Juan Vidal Vidal, Matias Vidal Vidal, Miguel Vidal Lladó, Nadal Vidal Adrover, Sebastian Vidal Burguera, Agustin Vila Burguera, Miguel Vila Burguera, y Miguel Vicens y Bonet.

Lo que se publica á tenor de lo dispuesto en el artículo veinte y siete de la Ley electoral vigente para que en el término de veinte dias

á contar desde la insercion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar las reclamaciones convenientes á tenor de lo que ordena el artículo 28 de dicha Ley.

Dado en Manacor á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Gil Cantero.—Ante mí, Miguel Marcó.

Núm. 726

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y de orden del señor Juez de 1.ª instancia de este Partido dada en providencia de hoy á instancia de D. Sebastian Femenias y Orfila, vecino de esta Ciudad, en la demanda de pobreza que ha deducido al objeto de demanda por accion personal á D. Juan Femenias y Riudavets, ausente en ignorado paradero; emplazo á este último para que en el término de quince dias, contados desde la insercion de esta cédula en la *Gaceta de Madrid*, comparezca á evacuar el traslado que se le ha conferido de dicha demanda de pobreza, previniéndole que de no verificarlo le parará el per Juicio consiguiente.

Mahon diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Escribano actuario, Juan Allés.

Núm. 727

D. Tomás Perez Navarro, Capitan ayudante de la comandancia de Carabineros de Mallorca y Fiscal instructor del sumario que se sigue contra José Segre Bauzá (alias Moch) por insulto á fuerza del cuerpo el dia quince de Agosto último en la Ciudad de Felanitx.

Por el presente tercer edicto, cito, llama y emplazo á Julian Ramis (alias Punta) cuyo paradero se ignora y que residia en la Ciudad de Felanitx, para que en el término de diez dias que se contarán desde la publicacion de este en los periódicos oficiales de la provincia, se presente en esta Fiscalia, sita en la plaza de Atarazanas número veintisiete con objeto de prestar una declaracion.

Así lo dejo acordado en diligencia de este dia.

Palma veinticuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Tomás Perez.

Núm. 728

COMANDANCIA DE MARINA.
Relacion de los individuos de esta inscripcion Maritima, que cumplen 19 y 20 años en el próximo de 1888.

De 19 años

Lúcas Cardona y Torres, de otro y Catalina.

Francisco Castelló y Verdadera, de Juan y Josefa.

Jaime Colomar y Mayans, de otro y Esperanza.

José Castelló y Mayans, de Vicente y Francisca.

Francisco Dueñas y Palomo, de Ignacio y Encarnacion.

Antonio Escandell y Ferrer, de Juan y Maria.

Juan Ferragut y Escandell, de José y Esperanza.

Juan Ferrer y Mayans, de José é Isabel.

José Ferrer y Lull, de otro y Catalina.

Bartolomé Juan y Ferrer, de José y Catalina.

José Juan y Rodriguez, de otro y Maria.

José Juan y Ferrer, de Bartolomé y Rita.

Francisco Mari y Guasch, de Juan y Eulalia.

Vicente Mari y Bonet, de otro é Isabel.

Vicente Mari y Garcia, de José y Francisca.

Juan Mari y Ferragut, de otro y Vicenta.

Vicente Mayans y Ferrer, de otro y Francisca.

Jose Mari Yern, de otro y Maria.

Juan Mari y Verdadera, de Antonio y Vicenta.

Julian Oliver y Tur, de Ramon é Isabel.

José Prats y Navarro, de Miguel y Josefa.

Jaime Pascual y Riquer, de otro y Antonia.

Juan Ribas y Vingut, de otro y Maria.

Juan Riera y Torres, de José y Maria.

Bartolomé Ros y Torres, de otro y Catalina.

José Riera y Mari, de Juan y Eulalia.

Pedro Serra y Escandell, de otro y Maria.

Francisco Tur y Escandell, de José y Antonia.

José Tuells y Selleras, de Antonio y Francisca.

Vicente Torres y Mayans, de otro y Esperanza.

Antonio Tur y Escandell, de Bartolomé y Catalina.

Vicente Tur y Escandell, de Jose y Maria.

José Verdadera y Tur, de otro y Rita.

Antonio Colomar y Pujol de otro y Maria Antonia.

Juan Gibert y Ribas, de José y Catalina.

Francisco Ramon y Gibert, de otro y Antonia.

Vicente Torres y Mari, de Antonio é Isabel.

Mariano Juan y Ramon, de Leon M.º y M.ª Juana.

Antonio Torres y Torres, de Pedro y Catalina.

Pedro Mari y Roselló, de Antonio y Maria.

De 20 años

José Guasch y Bonet, de Vicente y Margarita.

José Pascual y Tur, de Juan y Josefa.

Antonio Torres y Riera, de otro y Maria.

Cristobal Roig y Prats, de Pedro y Josefa.

José Escandell y Escandell, de Miguel y Francisca.

Vicente Mayas y Costa, de Francisco y Francisca.

José Roig y Castelló, de Vicente y Catalina.

Pedro Juan y Salvador, de Incognitos.

José Pujol y Torres, de otro y Esperanza.

Antonio Noguera y Ferrer, de Jaime y Antonia.

Francisco Torres y Serra, de Antonio y Catalina.

Ricardo Pujol y Torres, de Manuel é Isabel.

Manuel Mayans y Ruiz de Francisco y Maria.

Francisco Bonet y Amengual, de José y Josefa.

Juan Castelló y Torres, de Bartolomé y Esperanza.

José Chorat y Sorá, de Eduardo y Manuela.

Antonio Tur y Tur, de Juan é Isabel.

Vicente Mari y Verdadera, de Mariana y Maria.

Vicente Tur y Mari, de José y Maria.

Jaime Escandell y Roig, de Mariano y Catalina.

Francisco Ferrer y Mayans, de José y Maria.

Juan Mayans y Serra, de Mariano y Catalina.

José Tur y Ripoll, de otro y Esperanza.

Antonio Planells y Riera, de José y Catalina.

Juan Miró y Tur, de otro y Josefa.

José Escandell y Juan de Jaime y Margarita.

Vicente Mari y Ferrer, de otro y Rita.

Vicente Selleras y Juan, de Antonio y Catalina.

Andres Tur y Tirado, de Zénon y Mariana.

José Juan Mayans, de otro y Maria.

Rómulo Viñas y Escandell, de otro y Juana.

Antonio Juan y Mari, de Vicente y Esperanza.

José Mayans y Mayans, de Francisco y Catalina.

Vicente Ferrer y Riera, de Juan y Esperanza.

José Mayans y Mayans, de otro y Josefa.

Vicente Mari y Costa de Jaime y Maria.

Vicente Torres y Tur, de Francisco y Maria.

Juan Serra y Ferrer, de otro y Catalina.

José Mari y Ribas, de otro y Maria.

Antonio Mari y Costa, de Juan y Eulalia.

Ibiza 19 de Octubre de 1887.—Carlos Villalonga.

Núm. 729

ARTILLERIA

2.º Depósito de Reclutamiento y Reserva

Siendo un gran número los individuos de los reemplazos de 1878 y 79, que no se han presentado á recoger sus licencias absolutas y alcances, á pesar del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, n.º 3133 fecha 5 de Marzo del corriente año, se reitera deben presentarse los interesados en las oficinas de este Depósito, sitas en el local de Atarazanas, donde les serán entregados dichos documentos.

Los que, con fundado motivo, no pudieran efectuar su presentacion personal, lo verificarán ante los Alcaldes de su residencia, quienes recogiendo el pase que obra en poder de los interesados, podrán reclamar á este Depósito las licencias absolutas, alcances y demás documentos acompañando el citado pase.

Barcelona 20 Octubre de 1887.—El Jefe del Detall, Eugenio Rovira.—V.º B.º, El Coronel, Diaz.

Núm. 730

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de Lérida.

Pesetas.

Elementales completas de niños.

Florejachs.	625
Fornols	625
Gurb	625
Montanisell	625
Rialp	625

Incompletas de ambos sexos.

Sidamunt.	500
Vilves (Artesa de Segre.).	500
Adrahont (Fornols).	400
Bayasca (Llavorsi).	300
Lladròs (Estahon).	300

Además del sueldo asignado los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Lérida, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia.

Barcelona 6 de Octubre de 1887.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 731

HARINERA BALEAR.

Situacion el 20 de Octubre 1887.

ACTIVO.

	Ptas.	Cts.
Caja.	88	77
Acciones	555	550
Propiedades.	1494	522
Gastos de instalacion.	385	70
Mobiliario.	2181	29
Cuentas transitorias.	29306	80
Consignaciones y depósitos.	5068	69
Corresponsales.	30634	35
Cuentas corrientes.	24093	37
Pérdidas y ganancias.	662842	84
Total	2837798	42

PASIVO.

Capital.	2500000	00
Cambio Mallorquin etc.	214369	94
Cuentas transitorias	46589	75
Corresponsales	7011	46
Cuentas corrientes	5012	27
Efectos á pagar	64815	00
Total	2837798	42

Palma 21 de Octubre de 1887.—Por la Comision liquidadora, El Presidente, Fernando Urech.

PALMA

ESCUELA TIPOGRAFICA-PROVINCIAL.